

NOTARIA DECIMO PRIMERA

DEL CANTON

& &

J B J B J B J B J B J B J B J B J B J B J B J B

" AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS " En la ciudad de San Francisco de Quito,

Capital de la República

del Ecuador hoy

DE LA COMPANIA " CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C. A. " día ocho (8) de Mayo de mil novecientos

ochenta y uno, ante

mí, el Notario Décimo

C U A N T I A : Primero del Cantón

CAPITAL ANTERIOR : \$ 42'296.600 Doctor Rodrigo Salgado

CAPITAL (AUMENTO): \$ 7'455.300 do Valdez, comparecen

CAPITAL ACTUAL : \$ 50'751.900 los señores Ingeniero

BERNARDO DAVALOS, de

estado civil casado,

& y Economista MANUEL

NARANJO TORO, de es

tado civil casado,

en sus calidades de

Presidente y Gerente, respectivamente, de la compañía

" CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C. A. ", y debidamente

autorizadas por la Junta General Ordinaria de Accionis-

tes de dicha compañía, según consta de los documentos

habilitantes que se agregan a la presente escritura .-

Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad



Handwritten signatures and notary marks on the left margin.

1 ecuatoriana , domiciliados en este Cantón, hábiles para  
2 contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe , y -

3 dicen : Que eleve a Escritura Pública la minuta que me  
4 entregan cuyo tenor literal y que transcribo dice lo -

5 siguiente : - " S E Ñ O R N O T A R I O " : - Sírvase

6 elevar a escritura Pública la presente declaración que

7 contiene la autorización de la Junta General Ordinaria

8 de Accionistas de la Compañía " CENTROS COMERCIALES DEL

9 ECUADOR C. A. ", de acuerdo a las siguientes cláusulas:

10 P. R I M E R A : COMPARECIENTES .. - Comparecen a la -

11 celebración de la presente escritura , los señores Inge-

12 nieros Bernardo Dávalos y Economista Manuel Naranjo -

13 Toro , en sus calidades de Presidente y Gerente , res--

14 pectivamente , de la Compañía " CENTROS COMERCIALES DEL

15 ECUADOR C. A. ". , conforme consta de los nombramientos

16 legalmente inscritos que se agregan , quienes actúan -

17 debidamente facultados por la Junta General Ordinaria -

18 de Accionistas, en sesión del día diecinueve de febrero

19 de mil novecientos ochenta y uno . S E G U N D A : ANTE

20 CEDENTES . - Mediante escritura pública otorgada el -

21 cinco de marzo de mil novecientos sesenta y nueve, ante

22 el Notario del Cantón Quito , Doctor José Vicente Troya

23 Jaramillo, se constituyó la Compañía Anónima " CENTROS

24 COMERCIALES DEL ECUADOR C. A." con un capital de UN -

25 MILLON SEISCIENTOS MIL SUCRES( \$ 1'600.000,00 ) , escri

26 tura inscrita en el Registro Mercantil el trece de los

27 mismos mes y año . Por escritura otorgada el veinte de

28 meyo de mil novecientos sesenta y nueve ante el mismo -



1 - Notario Doctor José Vicente Troya Jaramillo, inscrita  
 2 - el diez de Junio del mismo año, se reformaron los Este-  
 3 - tutos y se aumentó el capital social de la Compañía en -  
 4 - CATORCE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL SUCRES, con lo -  
 5 - cual el mismo ascendió a DIEZ Y SEIS MILLONES QUINIENTOS  
 6 - DIEZ MIL SUCRES ( \$ 16'510.000,00 ) . Por escritura públi-  
 7 - ca celebrada el trece de mayo de mil novecientos setenta  
 8 - y seis ante el Notario Doctor Rodrigo Salgado Valdez, -  
 9 - inscrita el veinte y siete de los mismos mes y año se -  
 10 - reformaron los Estatutos y se aumentó el capital de la -  
 11 - Compañía en CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES  
 12 - MIL SUCRES ( \$ 4'953.000,00 ) , con lo cual el mismo -  
 13 - ascendió a VEINTE Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y  
 14 - TRES MIL SUCRES ( \$ 21'463.000 ) . Mediante escritura -  
 15 - pública otorgada ante el Notario Doctor Jorge Campos Del-  
 16 -gado, el treinta y uno de mayo de mil novecientos seten-  
 17 - ta y siete, inscrita el veinte de junio del mismo año ,  
 18 - se aumentó el capital en TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESEN-  
 19 - TA MIL SETECIENTOS SUCRES ( \$ 3'860.700,00 ) , con lo -  
 20 - cual el mismo ascendió a VEINTE Y CINCO MILLONES TRES--  
 21 - CIENTOS VEINTE Y TRES MIL SETECIENTOS SUCRES ( \$ ...  
 22 - 25'323.700 ) . Por escritura pública celebrada ante el -  
 23 - Notario Décimo Primero del Cantón , Doctor Rodrigo Salga-  
 24 - do Valdez, el cuatro de julio de mil novecientos setenta  
 25 - y ocho , se aumentó el capital en CUATRO MILLONES QUI--  
 26 - NIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SUCRES ( \$ ..  
 27 - 4'554.900 ) , con lo cual el mismo ascendió a VEINTE Y -  
 28 - NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS

1 -TOS SUCRES ( \$ 29'878.600 ) . Mediante escritura públi-  
2 ca otorgada el día lunes catorce de mayo de mil nove--  
3 cientos setenta y nueve, ante el Notario Doctor Marco  
4 Vela Vasco , se aumentó el Capital de la Compañía en -  
5 CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIE--  
6 NTO SUCRES ( \$ 5'371.900 ) , con lo cual el mismo ascen-  
7 dió a TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL  
8 QUINIENTOS SUCRES ( \$ 35'250.500 ) . Por última median-  
9 ta escritura otorgada el veinte y seis de mayo de mil  
10 novecientos ochenta , ante el Notario doctor Marco Vela  
11 Vasco se aumentó el capital en SIETE MILLONES CUARENTA  
12 Y SEIS MIL CIEN SUCRES ( \$ 7'046.100 ) , con lo cual el  
13 mismo ascendió a CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS -  
14 NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SUCRES ( \$ 42'296.600 ) .  
15 Este capital se encuentra íntegramente suscrito y paga-  
16 do . T E R C E R A : Con estos antecedentes, los seño-  
17 res Ingeniero Bernardo Dávalos y Economista Manuel Na-  
18 ranjo Toro, en sus calidades ya indicadas, facultados  
19 por la Junta General Ordinaria de Accionistas reunida -  
20 el diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta y -  
21 uno declaran que mediante el presente instrumento se -  
22 aumenta el capital de la Compañía en OCHO MILLONES CUA-  
23 TROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SUCRES -  
24 ( \$ 8'455.300 ) , con lo cual el mismo asciende a CIN-  
25 CUENTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIE--  
26 NTO SUCRES ( \$ 50'751.900 ) , íntegramente suscrito y -  
27 pagado por los accionistas mediante capitalización -  
28 de reservas facultativas , en proporción a las acciones

que cada uno de los accionistas tienen en el capital de la Com-  
pañía. Por cuanto la elevación se hace en beneficio de todos  
y cada uno de los accionistas y en proporción a sus acciones,  
no se requiere renuncia al derecho preferente ni en los trá-  
mites exigidos por la Ley. CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS. Como  
consecuencia de este aumento de capital, acordando además lo  
resuelto por la Junta General Ordinaria de Accionistas, se  
reformen los siguientes artículos de los Estatutos Sociales;  
PRIMERO: El artículo quinto que dirá: ARTICULO QUINTO. CAPITAL  
Y ACCIONES. El capital de la Compañía CENTROS COMERCIALES  
DEL ECUADOR C.A. es de CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS CINCUEN-  
TA Y UN MIL NOVECIENTOS SUCRES que se encuentra suscrito y -  
pagado en su totalidad. El capital está dividido en un mil -  
seiscientos cincuenta y un acciones de diez mil sucres cada  
una, que dan un total de DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS DIEZ  
MIL SUCRES; cuatro mil novecientas cincuenta y tres acciones  
de un mil sucres cada una, que dan un total de CUATRO MILLO-  
NES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SUCRES; y, doscientas no-  
venta y dos mil ochocientos ochenta y nueve acciones de cien  
sucres cada una, que dan un total de VEINTE Y NUEVE MILLONES  
DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SUCRES, todo esto  
totaliza la cantidad de CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS CIN-  
CUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SUCRES. Por estas acciones se -  
emiten los títulos correspondientes que podrán ser múltiples  
y que amparen y representen más de una acción. SEGUNDO: El -  
artículo séptimo que dirá: ARTICULO SEPTIMO: SUSCRIPCION Y -  
PAGO DEL CAPITAL. El capital de la Compañía se encuentra sus-  
crito y pagado en su totalidad de acuerdo al siguiente cuadro:



	NOMBRES	CAPITAL	CAP. NUEVO	CAPITAL	ACCIONES		
		ACTUAL	SUSC.Y PAG.	TOTAL	10.000	1.000	100
1							
2							
3	Alfredo -						
4	Abrahamson	384.300	76.800	461.100	15	45	2.661
5	Albuja Dou						
6	glas	307.300	61.400	368.700	12	36	2.127
7	Lastenia A-						
8	polo	25.400	5.000	30.400	1	3	174
9	Juan Anhal-						
10	zer-	128.000	25.600	153.600	5	15	886
11	Hernán Alva						
12	rez Pérez	2'563.000	512.600	3'075.600	100	300	17.756
13	Teodoro A-						
14	rroyo Robe						
15	lli	591.300	118.200	709.500	30		4.095
16	Eulogio Be-						
17	rra Herra--						
18	rus	51.000	10.200	61.200	2	6	352
19	Ing. Jack -						
20	Bermeo	25.400	5.000	30.400	1	3	174
21	Jaime Briz						
22	Coba	110.700	22.100	132.800			1.328
23	Arsenio -						
24	Briz Sán--						
25	chez	14.100	2.800	16.900			169
26	José Anto-						
27	nio Bueno -						
28	Stacey	965.800	193.100	1'158.900	40	90	6.689

054



1	Bolsa de -					
2	Valores	50.000	10.000	60.000	2	1.400
3	María Isa					
4	bel de Co-					
5	lome	94.700	18.900	113.600	8	336
6	Lorgio Ca					
7	rrasco Me					
8	ra	200.400	40.000	240.400	12	1.204
9	Gral. Gon-					
10	zelo Coba					
11	Cabezas	1'084.300	216.800	1'301.100	40	150 7.511
12	María Gra					
13	cia de Cal					
14	derpn	486.700	97.300	584.000	19 - 57	3.370
15	Cateline					
16	Chiriboga					
17	Acosta	25.400	5.000	30.400	1 - 3	174
18	Fabiola -					
19	Acosta de					
20	Chiriboga	51.000	10.200	61.200	2 - 6	352
21	Felipe Chi					
22	riboga Acos					
23	ta	25.400	5.000	30.400	1	3 eg 174
24	Luisa Chiri					
25	boga Acosta	25.400	5.000	30.400	1	- 3 eg 174
26	María Isa--					
27	bel Chiribo					
28	gs Acosta	25.400	5.000	30.400	1	3 - 174

Dr. Fausto

1	Chiriboga -						
2	Donoso	76.600	15.300	91.900	3	9	529
3	Zoila R. -						
4	Chiriboga						
5	Donoso	25.400	5.000	30.400	1	3	174
6	María Cris						
7	tina Chiri						
8	boge Ch.	204.800	40.900	245.700	8	24	1.417
9	Rubén Chi-						
10	riboga Ca-						
11	listo	76.600	15.300	91.900	3	9	529
12	María D. de						
13	Chiriboga -						
14	Chiriboga -	204.800	40.900	245.700	8	24	1.417
15	Juan Chiri-						
16	boge Chiri-						
17	boga	179.100	35.800	214.900	7	21	1.239
18	Lourdes Chi						
19	riboga Chiri						
20	boga	179.100	35.800	214.900	7	21	1.239
21	Elena Chi-						
22	riboga Chi						
23	riboga	179.100	35.800	214.900	7	21	1.239
24	Gabriela -						
25	Chiriboga-						
26	Chiriboga	179.100	35.800	214.900	7	21	1.239
27	Paulina -						
28							



1	Chiriboga						
2	Chiriboga	179.100	35.800	214.900	7	21	1.239
3	Elena Chi						
4	riboga de						
5	Chiriboga	204.800	40.900	245.700	8	24	1.417
6	Susana --						
7	Chiriboga						
8	Chiriboga	179.100	35.800	214.900	7	21	1.239
9	Rubén Chi						
10	riboga --						
11	Chiriboga	179.100	35.800	214.900	7	21	1.239
12	Fuad De--						
13	ssum	1'281.400	256.200	1'537.600	50	150	8.876
14	Ing. Ber-						
15	nardo Dé-						
16	velos	25.400	5.000	30.400	1	3	174
17	Monseñor						
18	Luis de -						
19	la Vega -	1'281.400	256.200	1'537.600	50	150	8.876
20	Diócesis						
21	de Latecun						
22	ga	768.800	153.700	922.500	30	90	5.325
23	Ana María						
24	de la To--						
25	rre	128.000	25.600	153.600	5	15	886
26	Dr. Ernes-						
27	to De la -						
28	Torre	128.000	25.600	153.600	5	15	886

1	Ing. Ernes-						
2	to Escobar	25.400	5.000	30.400	1	3	174
3	Alfredo Es-						
4	cobar Riba-						
5	deneira	256.200	51.200	307.400	10	30	1.774
6	Beatriz Es-						
7	cobar Riba-						
8	deneira	332.400	66.400	398.800	17	51	1.778
9	Margarita -						
10	Escobar R.	871.200	174.200	1'045.400	34	102	6.034
11	Escuelas-						
12	Radiofóni-						
13	cas Popula-						
14	res	165.600	33.100	198.700	9		1.087
15	Emasa	76.600	15.300	91.900	3	9	529
16	Alicia Pé--						
17	rez de Espi-						
18	nosa	200.000	40.000	240.000			2.400
19	Farmacias y						
20	Boticas Ecua-						
21	torienas	512.500	102.500	615.000	20	60	3.550
22	Elena Fernán						
23	dez de Córdova	512.500	102.500	615.000	20	60	3.550
24	Cecilia Pérez						
25	de Falconí	200.000	40.000	240.000	20		400
26	Ing. Gustavo						
27	Gándara Roba						
28	lino	128.000	25.600	153.600	5	15	886



1	Marina Gai-					
2	bor Reinel -	51.000	10.200	61.200	2 6	352
3	Francisco -					
4	García Izu-					
5	rieta	25.400	5.000	30.400	1 3	174
6	Consejo Gu-					
7	bernativo de					
8	la Diócesis -					
9	de Ibarra	1'281.400	256.200	1'537.600	50 150	8.876
10	Lucía Rio-					
11	frío de Hur					
12	tado	143.000	28.600	171600	7 30	716
13	Dr. Silvio -					
14	Heller	524.800	104.900	629.700	40	2.297
15	La Interna-					
16	cional	768.800	153.700	922.500	30 90	5.325
17	Gunther -					
18	Juris	256.200	51.200	307.400	10 30	1.774
19	Beatriz -					
20	Jácome Sán					
21	chez-	25.400	5.000	30.400	1 3	174
22	Wladimir -					
23	Lerqué	51.000	10.200	61.200	2 6	352
24	Olimpia -					
25	Landeta Sa-					
26	lazar	8.700	1.700	10.400	3	74
27	Andres Man-					
28	tilla Gashmore	256.200	51.200	307.400	10 30	1.774

1	Carla Manti-						
2	lla Gashmore	256.200	51.200	307.400	10	30	1.774
3	David Manti-						
4	lla Gashmore	256.200	51.200	307.400	10	30	1.774
5	Doris Cashmo						
6	re de Manti-						
7	lla	256.200	51.200	307.400	10	30	1.774
8	Roberto Man-						
9	tilla Cashmo-						
10	re	256.200	51.200	307.400	10	30	1.774
11	Carmen Esco-						
12	ber de Mateus	217.200	43.400	260.600	10	30	1.306
13	Jacinto Mene-						
14	ses Andrade	256.200	51.200	307.400	10	30	1.774
15	Richard Moss	512.500	102.500	615.000	20	60	3.550
16	Juan Montú--						
17	fer Barba	128.000	25.600	153.600	5	15	886
18	Santiago Mon						
19	túfer Barba	128.000	25.600	153.600	5	15	886
20	Gloria Montú						
21	fer Barba	128.000	25.600	153.600	5	15	886
22	Carlos Montú-						
23	fer Barba	640.600	128.100	768.700	25	75	4.437
24	Ecónoma Gene-						
25	ral Medres Ma						
26	rianitas	390.100	78.000	468.100	20	60	2.081
27	Medres Misio-						
28	neras del Sa-						

08 07



1	grado Corazón						
2	de Jesús	2.100	400	2.500			25
3	Margarita --						
4	Peñaherrera -						
5	de Nagy	948.100	189.600	1'137.700	37	-111	6.567
6	Econ. Manuel						
7	Naranjo Toro	1'025.100	205.000	1'230.100	40	120	7.101
8	Negocios Uni						
9	dos	102.300	20.400	122.700	4	12	1707
10	Alicia Hernán						
11	dez de Navarre						
12	te	256.200	51.200	307.400	10	30	1.774
13	Eugenio Naran-						
14	jo Paz y Miño	15.300	3.000	18.300			183
15	Antonio Naran-						
16	jo Paz y Miño	14.700	2.900	17.600			176
17	Hugo Orellena						
18	Losiza	51.000	10.200	61.200	2	6	352
19	Rodrigo Pérez -						
20	Terán	1'025.100	205.000	1'230.100	40	120	7.101
21	Rodrigo Paz -						
22	Delgado	512.500	102.500	615.000	20	60	3.550
23	Dr. Alvaro Pé-						
24	rez Intrisgo	1'025.100	205.000	1'230.100	40	120	7.101
25	Germánico Pin						
26	to Dávila	6'598.800	1'319.700	7'918.500	250	750	46.685
27	Proinco	3'301.100	660.200	3961.300	82	643	24.983
28	Eduardo Prosaño						

1	Pazmiño	256.200	51.200	307.400	10	30	1.774
2	Luis Pérez						
3	Arteta	356.200	71.200	427.400	20	30	1.974
4	Giselle Pe-						
5	ñaherrera -						
6	Wright	2.700	500	3.200		2	12
7	Alfredo Pe-						
8	ñaherrera -						
9	Wright	2.700	500	3.200		2	12
10	Antonio Pe-						
11	ñaherrera -						
12	Wright	2.700	500	3.200		2	12
13	Consuelo An						
14	drade de Pé						
15	réz	225.100	45.000	270.100		120	1.501
16	Eduardo Pé-						
17	rez Andrade	200.000	40.000	240.000			2.400
18	Gonzalo Pérez						
19	Andrade	200.000	40.000	240.000	20		400
20	Ing. Alfon-						
21	so Rodríguez						
22	Cruz	128.000	25.600	153.600	5	15	886
23	Alfonso Ro-						
24	dríguez Sen-						
25	doval	128.000	25.600	153.600	5	15	886
26	Casa Romero						
27	Arteta	153.600	30.700	184.300	6	18	1.063
28	José Salgado						

1	Carrillo	128.000	25.600	153.600	5	15	886
2	Augusto Sae						
3	Cousin	501.200	100.200	601.400	30		3.014
4	Rosa Sama--						
5	niago Alva-						
6	rez	25.400	5.000	30.400	1	3	174
7	Rosa Sevi--						
8	ella de Palla						
9	eres	209.500	41.900	251.400	9	27	1.344
10	Supermerca-						
11	dos La Favo-						
12	rita	897.000	179.400	1.076.400	35	105	6.214
13	Anita de -						
14	Srolis	204.800	40.900	245.700	8	24	1.417
15	Winston - -						
16	Srolis	179.100	35.800	214.900	7	21	1.239
17	Patricio -						
18	Sommerfeld						
19	Lelama	232.200	46.400	278.600	10		1.786
20	Martha C. -						
21	Torres	128.000	25.600	153.600	5	15	886
22	Thomas Wright	164.800	32.900	197.700		38	1.597
23	Aída Zurita -						
24	Lara	25.400	5.000	30.400	1	3	174
25	Germán Zurita	25.400	5.000	30.400	1	3	174
26	Herlinda Lara						
27	de Zurita	25.400	5.000	30.400	1	3	174
28	José Zurita Lara	25.400	5.000	30.400	1	3	174

TOTALES : 42'296.600 8'455.300 50'751.900 1651 4.953 292.889

Q U I N T A : Queda igualmente reformados en los términos de esta escritura todas las estipulaciones y disposiciones estatutarias que se opusieren a la Reforma de Estatutos y aumento de Capital que se realiza mediante este -

acto . S E X T A : Se deja exprese constancia que la Junta General Ordinaria de Accionistas, reunida el diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta y uno , facultó

expresamente al Presidente <sup>y Gerente/</sup> de la Compañía para que a nombre y representación de la misma , eleven a escritura -

pública todos los actos constantes en la referida acta, en lo que hace relación con el aumento de capital y reforma de estatutos y realicen todos los pasos necesarios para su perfeccionamiento . Usted, señor Notario, se servirá

agregar las demás cláusulas de estilo . - H a s t a

a q u í l e m i n u t a que se halla firmada por el

Doctor Iván Gallegos Domínguez, Abogado con matrícula -

profesional del Colegio de Abogados de Quito número seiscientos ochenta y seis , la misma que los comparecientes

la aceptan y ratifican en todas sus partes y leída que -

les fue íntegramente esta escritura por mí el Notario -

firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

( f i r m a d o ) , Ingeniero Bernardo Dávalos . - -

( f i r m a d o ) , Economista Manuel Naranjo Toro . -

El Notario ( f i r m a d o ) , Doctor Rodrigo Salgado -

Valdez . - - " DOCUMENTOS - HABILITANTES " . - -

=====

C E N T R O C O M E R C I A L I N A Q U I T O . - -

Quito, Febrero veinte de mil novecientos ochenta y uno .-



1 Señor Ingeniero Bernardo Dávalos . - Ciudad. - Distingui-

2 do señor : Me permito llevar a su conocimiento que la -

3 Junta General de Accionistas de la Compañía " CENTROS -

4 COMERCIALES DEL ECUADOR C. A. " , reunida el día dieci-

5 nueve de los corrientes, en uso de sus facultades tuvo -

6 el acierto de elegir a Ud. Presidente de la Compañía por

7 el período de dos años . Sus atribuciones y facultades -

8 están señaladas en la Escritura Pública de Constitución

9 de la Compañía , otorgada el veintisiete de Marzo de -

10 mil novecientos sesenta y nueve , ante el Notario Doctor

11 José Vicente Troya e inscrita en el Registro Mercantil -

12 bajo el número setecientos nueve, Tomo cien de veintitres

13 de Junio de mil novecientos sesenta y nueve . - Particu-

14 lar que me es grato poner en su conocimiento para los -

15 fines legales del caso . Atentamente ( firmado ) , Econo-

16 mista Manuel Naranjo Toro , Gerente . REPRESENTANTE LE-

17 GAL . - ACTA DE POSESION : Acepto la elección de PRESI-

18 DENTE de la Compañía CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR -

19 C. A. , y tomo posesión del cargo. ( firmado ) , Ingenie-

20 ro Bernardo Dávalos . - Con esta fecha queda inscrito el

21 presente documento bajo el número mil cincuenta y cua-

22 tro del Registro de Nombres, Tomo ciento doce . -

23 Quito, a catorce de Abril de mil novecientos ochenta y

24 uno . Registro Mercantil El Registrador ( firmado ) , -

25 Ilegible, ( Sigue un sello ) . - - - - -

26 C E N T R O C O M E R C I A L I N A Q U I T O . - -

27 Quito, veintinueve de Febrero de mil novecientos ochenta.

28 ~~Señor~~ Economista Manuel A. Naranjo Toro. Ciudad. - Muy -

señor mío : Me es grato llevar a su conocimiento que la

Junta General de Accionistas de Centros Comerciales -  
del Ecuador C. A., llevada a cabo el día jueves veintio-  
cho de Febrero de mil novecientos ochenta , en uso de  
sus facultades , tuvo el acierto de designar a usted -  
GERENTE de la Compañía Centros Comerciales del Ecuador  
C. A. , por el período de dos años . De acuerdo con el  
presente nombramiento y según lo establecen los Estatu-  
tos de la Compañía , usted será el personero y represen-  
tante legal y ejercerá la representación legal , judi-  
cial y extrajudicial de la Compañía , solo o conjunta-  
mente con el Presidente del Directorio , según determi-  
nen los Estatutos. La Escritura de constitución y -  
Estatutos de Centros Comerciales del Ecuador C. A., -  
han sido elevados a Escritura Pública el veintisiete -  
de marzo y sus reformas el veinticinco de junio del -  
año mil novecientos sesenta y nueve ante el Notario de  
este Cantón Doctor J. Vicente Troya J., y se encuentre  
inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Qui-  
to , bajo el número setecientos nueve del Registro -  
Mercantil , tomo cien , con fecha veintitres de junio  
de mil novecientos sesenta y nueve . Atentamente Rodri-  
go Paz Delgado, Presidente . Para los fines legales -  
consiguientes dejo constancia que , en esta fecha , he  
aceptado y me he posesionado del cargo de Gerente de la  
Compañía Centros Comerciales del Ecuador C. A., al que  
se refiere el nombramiento que antecede. - Quito , -  
veintinueve de febrero de mil novecientos ochenta . -

( firmado ) , Economista Manuel Narenjo Toro . - Con -

esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el

número ochocientos noventa y uno del Registro de Nombra-

miento Tomo ciento once. Quito, a veintiocho de -

Marzo de mil novecientos ochenta . Registro Mercantil.

El Registrador ( firmado ) , Ilegible, ( Sigue un se--

llo ) . - - - - - RAZON : Certifico que -

la copia fotostática que antecede y que obra de una -

foje útil, sellada y rubricada por el suscrito Notario

es reproducción exacta del original que he tenido a la

vista y con el cual he practicado minuciosa confronta-

ción , encontrándole idéntica en su contenido, de lo -

cual doy fe . Extiendo esta diligencia al amparo de la

disposición contenida en el numeral quinto del Artículo

diez y ocho de la Ley Notarial.- Queda anotada en el -

Libro de Diligencias y archivada una xeroxcopia . Quito,

a ocho de mayo de mil novecientos ochenta y uno . - -

( firmado ) , Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario -

Décimo Primero del Cantón Quito ( Sigue un sello ) .-----

C E N T R O C O M E R C I A L I Ñ A Q U I T O . - -

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA

COMPANIA CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR COMPANIA ANO-

NIMA , REALIZADA EL DIA JUEVES DIECINUEVE DE FEBRERO DE

MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO .- - - -En la ciudad de -

Quito, a los diecinueve días del mes de febrero de mil

novecientos ochenta y uno , a las seis y cuarenta y -

cinco de la tarde , de acuerdo a la convocatoria publi-

cada en el Diario " EL COMERCIO " , del día nueve de -



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

1           Febrero de mil novecientos ochenta y uno . La misma que

2           dice : CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE \_

3           LA COMPAÑIA . - " CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A.".

4           De conformidad con lo dispuesto en las pertinentes dispo-

5           siciones legales y estatutarias , convoco a los Accionis-

6           tas de la Compañía CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A.,

7           a la Junta General Ordinaria de Accionistas, la que ten-

8           drá lugar el día jueves diecinueve de Febrero de mil -

9           novecientos ochenta y uno , a la seis de la tarde, en el

10          Salón Isabel La Católica del Hotel Colón Internacional

11          de esta ciudad. A esta Junta se convoca especialmente -

12          al Comisario de la Compañía . La Junta convocada deberá

13          conocer y resolver sobre los siguientes asuntos : UNO .

14          Informe anual del Directorio . - DOS .- Conocimiento y

15          aprobación de Balances y Resultados del Ejercicio de -

16          mil novecientos ochenta . TRES . Informe del Comisario.

17          CUATRO . - Señalamiento de la retribución al Directorio

18          y Comisario . - CINCO . - Resolución sobre destino de -

19          las utilidades, aumento de capital y reforma de Estatu-

20          tos. - S E I S . - Designación de Presidente , Vice-pre-

21         >sidente y Comisarios de la Empresa. El Balance General

22          y el Estado de la Cuenta Pérdidas y Ganancias y sus -

23          anexos, el informe del Directorio y el Comisario están

24          a disposición de los Accionistas, en la Gerencia de la

25          Compañía ( Centro Comercial Iñaquito ) a partir de la -

26          presente fecha. - Quito, a diez de febrero de mil nove-

27          cientos ochenta y uno . - Ingeniero Bernardo Dávalos -

28          Presidente . En el Salón Isabel la Católica del Hotel -



1 Colón Internacional de esta ciudad , se instala la  
2 Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía -  
3 CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C. A., procediéndose en  
4 primer lugar ~~a constatar~~ el quórum reglamentario , encon-  
5 trándose presentes los siguientes accionistas : Señor -  
6 Douglas Albuja, representado por el señor Aston Lowdes  
7 E., con tres mil setenta y tres acciones; Señorita Las  
8 tenia Apolo , con doscientos cincuenta y cuatro votos;  
9 Señor Juan Anhalzer, con un mil doscientos ochenta ; -  
10 señor Hernán Alvarez Pérez, con veinticinco mil seis-  
11 ~~cientos~~ <sup>treinta/</sup> ~~votos~~; señor Teodoro Arroyo Robelly , represen-  
12 tado por el señor Angel Gasparini, con cinco mil nove--  
13 cientos trece acciones; Señor José Antonio Bueno Stacey,  
14 representado por el señor Francisco García, con nueve  
15 mil seiscientos cincuenta y ocho acciones; Señor Lorgio  
16 Carrasco Mera, con dos mil cuatro acciones; Señor Gon-  
17 zalo Coba Cabezas, con diez mil ochocientos cuarenta y  
18 tres acciones; Señorita Catalina Chiriboga Acosta , -  
19 representada por el Doctor Fausto Chiriboga Donoso , -  
20 con doscientos cincuenta y cuatro acciones; Señora -  
21 Fabiola Acosta de Chiriboga , representada por el Doc-  
22 tor Fausto Chiriboga Donoso, con quinientas diez accio-  
23 nes; Señorita Luise Chiriboga Acosta, representada por  
24 el Doctor Fausto Chiriboga Donoso, con doscientos cin-  
25 cuenta y cuatro acciones; Señor Felipe Chiriboga Acos-  
26 ta , con doscientos cincuenta y cuatro acciones ; Seño-  
27 rita María Isabel Chiriboga Acosta, representada por el  
28 Doctor Fausto Chiriboga Donoso, con doscientos cincuenta

1 y cuatro acciones ; Doctor Fausto Chiriboga Donoso , -

2 con setecientos sesenta y seis acciones; Señorita Zoila

3 Rosa Chiriboga Donoso, representada por el Doctor Fausto

4 Chiriboga Donoso, con ~~doscientos~~ cincuenta y cuatro -

5 acciones; Señor Rubén Chiriboga Calisto, con setecien-

6 tos sesenta y seis acciones; Señor Juan Chiriboga -

7 Chiriboga , con un mil setecientos noventa y un accio--

8 nes; Señorita Lourdes Chiriboga Chiriboga , representada

9 por el señor Rubén Chiriboga Calisto , con un mil sete-

10 cientos noventa y un acciones; Señorita Elena Chiriboga

11 Chiriboga , representada por el señor Rubén Chiriboga -

12 Calisto , con un mil setecientos noventa y un acciones;

13 Señorita Gabriela Chiriboga Chiriboga , representada por

14 el señor Rubén Chiriboga Calisto, con un mil setecien-

15 tos noventa y un acciones; Señorita Paulina Chiriboga -

16 Chiriboga , representada por el señor Rubén Chiriboga -

17 Calisto, con un mil setecientos noventa y un acciones; -

18 Señora Helena Chiriboga de Chiriboga , representada por

19 el señor Rubén Chiriboga Calisto, con dos mil cuarenta y

20 ocho acciones; señorita Susana Chiriboga Chiriboga , -

21 representada por el señor Rubén Chiriboga Calisto, con -

22 un mil setecientos noventa y un acciones; Señor Rubén -

23 Chiriboga Chiriboga , representado por el señor Rubén -

24 Chiriboga Calisto , con un mil setecientos noventa y -

25 un acciones; Señor Fued Dassum, representado por el -

26 señor Francisco García L., con doce mil ochocientos -

27 catorce acciones; Ingeniero Bernardo Dávalos , con -

28 doscientos cincuenta y cuatro acciones; Diócesis de La-



1 -tacunga representada por el señor Francisco García L.;  
2 consiete mil seiscientos ochenta y ocho acciones; seño-  
3 rita Ana María De la Torre, con un mil doscientos ochen-  
4 ta acciones; Doctor Ernesto De la Torre, con un mil -  
5 doscientos ochenta acciones; Farmacias y Boticas Ecu-  
6 torianas, representadas por el señor Ingeniero Galo Vi-  
7 llamar, con cinco mil ciento veinticinco acciones; Inge-  
8 niero Gustavo Gándara Robalino, representado por el -  
9 señor Francisco García L., con un mil doscientos ochenta  
10 acciones; señorita Marina Gaybor Reinel, con quinientos  
11 diez acciones; Señor Francisco García Izurieta con -  
12 doscientos cincuenta y cuatro acciones; Doctor Silvio -  
13 Heller, representado por el señor Francisco García L.,  
14 con cinco mil doscientos cuarenta y ocho acciones; -  
15 Señor Gunther Juris, representado por el señor Roberto  
16 Juris , con dos mil quinientos sesenta y dos acciones;  
17 Señorita Olimpia Landeta Salazar, con ochenta y siete -  
18 acciones; Señor Jacinto Meneses Andrade , con dos mil -  
19 quinientas sesenta y dos acciones; Señor Richard Moss,  
20 representado por el señor José Salgado C., con cinco -  
21 mil ciento veinticinco acciones; señora Margarita Peña-  
22 herrera de Nagy , representada por el Doctor Gonzalo -  
23 Peñaherrera con nueve mil cuatrocientos ochenta y un -  
24 acciones; Economista Manuel Naranjo Toro, con diez mil  
25 doscientas cincuenta y un acciones; Señora Alicia Hernán-  
26 dez de Navarrete , representada por el señor Enrique -  
27 Eduardo Navarrete , con dos mil quinientas sesenta y -  
28 dos acciones; señor Rodrigo Pérez Terán, con diez mil -

1 doscientos cincuenta y un acciones; Señor Germánico Pin-  
2 to Dávila, con sesenta y cinco mil novecientos ochenta  
3 y ocho acciones; PROINCO, representado por la señorita  
4 Lastenia Apolo, con treinta y tres mil once acciones;  
5 Señor Luis Pérez Arteta, con tres mil quinientos sesen-  
6 ta y dos acciones; Señor Eduardo Pérez Andrade, con dos  
7 mil acciones; Señor Alfonso Rodríguez Sandoval, con -  
8 un mil doscientos ochenta acciones: Casa Romero Arteta,  
9 con un mil quinientos treinta y seis acciones; Señor -  
10 José Salgado Carrillo, con un mil doscientos ochenta -  
11 acciones; señorita Rosa Sevilla de Pallares, representa-  
12 da por el Arquitecto Carlos Pallares Sevilla, con dos -  
13 mil noventa y cinco acciones; Supermercados La Favorita,  
14 representados por el señor Francisco García I., con -  
15 ocho mil novecientos setenta acciones; <sup>U</sup> señora Anita de  
16 Srolls, representada por el señor Winston Srolls, con -  
17 dos mil cuarenta y ocho acciones; Señor Winston Srolls,  
18 con un mil setecientos noventa y un acciones; Señor -  
19 Thomas Wright, representado por el señor Francisco -  
20 García, con un mil seiscientos cuarenta y ocho acciones.  
21 Todas las acciones son ordinarias y nominativas. - El -  
22 Presidente constata el quórum y por encontrarse presen-  
23 tes cincuenta y cuatro accionistas que representan -  
24 VEINTIOCHO MILLONES TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SU-  
25 CRES ( \$ 28'037.500,00 ) del capital pagado declara ins-  
26 talada la sesión. Preside la sesión el Ingeniero Bernar-  
27 do Dávalos, Presidente encargado de la Compañía y actúa  
28 como Secretario, el Gerente de la misma, Economista -

Manuel Naranjo Toro . - De Inmediato el señor Presidente

1 pasa a dar cumplimiento al primer punto del orden del

2 día , presentado su informe y el del Gerente a nombre

3 del Directorio, el mismo que es aprobado por unanimidad

4 de la sala. De inmediato el señor Gerente de la Em-

5 presa da a conocer el Balance y resultados del ejerci-

6 cio de mil novecientos ochenta , los mismos que lue-

7 go de estudiados por los accionistas, son aprobados -

8 por unanimidad . - A continuación se procede al conoci-

9 miento del Informe del señor Comisario , el mismo que

10 no tiene reparo . - Continuando con el orden del día -

11 el señor Presidente pone a consideración de la Junta ,

12 que como retribución a los señores miembros del Direc-

13 torio y Comisarios se les pague el mismo honorario -

14 que perciben actualmente , lo cual es aprobado por la

15 Junta . - De Inmediato se procede a tratar el destino de

16 las utilidades , resolviendo que luego de satisfacer

17 con los respectivos pagos del quince por ciento de los

18 trabajadores, de acuerdo con lo que disponen las leyes

19 laborales y aprobación del diez por ciento ( 10 % ) -

20 de reserva legal de acuerdo con el Artículo trescien-

21 tos treinta y nueve de la Ley de Compañías en vigencia

22 y el pago del veinte por ciento de impuesto a la renta

23 o sea un saldo de OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y

24 SIETE MIL UN SUCRES TRES CENTAVOS ( \$ 8'737.001,03 ) ,

25 se pase a reservas facultativas y se proceda a aumentar

26 el capital de la Compañía a la suma de CINCUENTA MI-

27 LLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SU-

28



1 CRES 00/100 . - El aumento que realiza la Compañía se  
2 lo hace con reservas facultativas en un equivalente al -  
3 diecinueve punto noventa y nueve por ciento ( 19.99 % )  
4 del capital actual que poseen los accionistas. - Como -  
5 consecuencia de esta distribución existen fracciones de  
6 acción que no llegan a completar una, la Junta resuel-  
7 ve por unanimidad se devuelva en numerario dichas -  
8 fracciones a los correspondientes accionistas. - En -  
9 virtud del pago del aumento y la devolución de fraccio-  
10 nes a los accionistas de la cuenta de reservas faculta-  
11 tivas con un saldo de NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y  
12 CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS SUCRES CUARENTA  
13 Y DOS CENTAVOS ( \$ 9'144.996,42 ) , para el pago del -  
14 aumento de tomas OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA  
15 Y CINCO MIL TRESCIENTOS SUCRES ( \$ 8'455.300,00 ) -  
16 para el pago de fracciones CUATRO MIL VEINTE SUCRES -  
17 ( \$ 4.020,00 ) quedando un saldo de SEISCIENTOS OCHENTA  
18 Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS SUCRES CON CUAREN-  
19 TA Y DOS CENTAVOS ( \$ 685.676,42 ) . En razón de haber-  
20 se aprobado por unanimidad el aumento anterior , Igual-  
21 mente se procede a la aprobación por unanimidad de -  
22 la reforma de Estatutos de la Compañía . - P R I M E R :  
23 El artículo quinto que dirá : A R T I C U L O -  
24 Q U I N T O . - C A P I T A L Y A C C I O N E S . -  
25 El capital de la Compañía CENTROS COMERCIALES DEL -  
26 ECUADOR C. A. , es de CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS  
27 CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SUCRES que se -  
28 encuentra suscrito y pagado en su totalidad . -



1 El capital está dividido en un mil seiscientas <sup>14</sup> -  
 2 cincuenta y un ( 1.651 ) acciones de DIEZ MIL -  
 3 SUCRES ( \$ 10.000,00 ) cada una, que dan un total  
 4 de DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL SUCRES -  
 5 ( \$ 16'510.000,00 ) ; cuatro mil novecientas cincuen-  
 6 ta y tres ( 4.953 ) acciones de un mil sucres -  
 7 ( \$ 1.000,00 ) cada una que dan un total de CUATRO  
 8 MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SUCRES -  
 9 ( \$ 4'953.000,00 ) ; y , DOSCIENTOS NOVENTA Y -  
 10 DOS mil OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE ( 292.889 ) - accio-  
 11 nes de cien sucres ( \$ 100,00 ) cada una, que dan un -  
 12 total de VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y -  
 13 OCHO MIL NOVECIENTOS SUCRES ( \$ 29'288.900,00 ) , -  
 14 todo esto totaliza la cantidad de CINCUENTA MILLONES  
 15 SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SUCRES  
 16 ( \$ 50'751.90000 ) . - Por estas acciones se emiten  
 17 los títulos correspondientes que podrán ser múlti-  
 18 plos y que emparen y representen más de una  
 19 acción . - S E G U N D O ; El artículo Séptimo  
 20 que dirá : A R T I C U L O S E P  
 21 T I M O . - S U S C R I P C I O N Y P A -  
 22 G O D E L C A P I T A L . - El capital de la  
 23 Compañía se encuentra suscrito y pagado en -  
 24 su totalidad de acuerdo al siguiente -  
 25 c u a d r o : . - . - . - . - . - . - . - . -

26	NOM	CAPITAL	CAPITAL	-	CAPITAL	ACCIONES
27	BRE	ACTUAL	NUEVO SUSC.	TOTAL.	10.000	1.000
28	---		Y PAG.			y 100

	NOMBRES	CAPITAL	CAP. NUEVO	CAPITAL	ACCIONES		
		ACTUAL	SUSC.Y PAG.	TOTAL	10.000	1.000	100
1	Alfredo -						
2	Abrahamson	384.300	76.800	461.100	15	45	2.661
3	Albuja Dou						
4	glas	307.300	61.400	368.700	12	36	2.127
5	Lastenia A-						
6	polo	25.400	5.000	30.400	1	3	174
7	Juan Anhal-						
8	zer-	128.000	25.600	153.600	5	15	886
9	Hernán Alva						
10	rez Pérez	2'563.000	512.600	3'075.600	100	300	17.756
11	Teodoro A-						
12	rroyo Robe						
13	lli	591.300	118.200	709.500	30		4.095
14	Eulogio Be-						
15	rra Herra--						
16	rus	51.000	10.200	61.200	2	6	352
17	Ing. Jack -						
18	Bermeo	25.400	5.000	30.400	1	3	174
19	Jaime Briz						
20	Cobe	110.700	22.100	132.800			1.328
21	Arsenio -						
22	Briz Sán--						
23	chez	14.100	2.800	16.900			169
24	José Anto-						
25	nio Bueno -						
26	Stacey	965.800	193.100	1'158.900	40	90	6.689
27							
28							

15



1	Bolsa de -						
2	Valores	50.000	10.000	60.000	2		400
3	María Isa						
4	bel de Co-						
5	loma	94.700	18.900	113.600	8		336
6	Lorgio Ca						
7	rrasco Me						
8	ra	200.400	40.000	240.400	12		1.204
9	Gral. Gon-						
10	zalo Coba						
11	Cabezas	1'084.300	216.800	1'301.100	40	150	7.511
12	María Gra						
13	cia de Cal						
14	derpn	486.700	97.300	584.000	19	57	3.370
15	Catalina						
16	Chiriboga						
17	Acosta	25.400	5.000	30.400	1	3	174
18	Babiola -						
19	Acosta de						
20	Chiriboga	51.000	10.200	61.200	2	6	352
21	Felipe Chi						
22	riboga Acog						
23	ta	25.400	5.000	30.400	1	3	174
24	Luisa Chiri						
25	boga Acosta	25.400	5.000	30.400	1	3	174
26	Mería Isa--						
27	bel Chiribo						
28	ga Acosta	25.400	5.000	30.400	1	3	174

Dr. Fausto

1	Chiriboga -						
2	Donoso	76.600	15.300	91.900	3	9	529
3	Zoila R. -						
4	Chiriboga						
5	Donoso	25.400	5.000	30.400	1	3	174
6	María Cris						
7	tina Chiri						
8	boga Ch.	204.800	40.900	245.700	8	24	1.417
9	Rubén Chi-						
10	riboga Ca-						
11	listo	76.600	15.300	91.900	3	9	529
12	María D. de						
13	Chiriboga -						
14	Chiriboga -	204.800	40.900	245.700	8	24	1.417
15	Juan Chiri-						
16	boga Chiri-						
17	boga	179.100	35.800	214.900	7	21	1.239
18	Lourdes Chi						
19	riboga Chiri						
20	boga	179.100	35.800	214.900	7	21	1.239
21	Elena Chi-						
22	riboga Chi						
23	riboga	179.100	35.800	214.900	7	21	1.239
24	Gabriela -						
25	Chiriboga-						
26	Chiriboga	179.100	35.800	214.900	7	21	1.239
27	Paulina -						
28							

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

- 16 -

17

10



1	Chiriboga						
2	Chiriboga	179.100	35.800	214.900	7	21	1.239
3	Elena Chi						
4	riboga de						
5	Chiriboga	204.800	40.900	245.700	8	24	1.417
6	Susana --						
7	Chiriboga						
8	Chiriboga	179.100	35.800	214.900	7	21	1.239
9	Rubén Chi						
10	riboga --						
11	Chiriboga	179.100	35.800	214.900	7	21	1.239
12	Fuad Da--						
13	ssum	1'281.400	256.200	1'537.600	50	150	8.876
14	Ing. Ber-						
15	nardo Dá-						
16	valos	25.400	5.000	30.400	1	3	174
17	Monseñor						
18	Luis de -						
19	la Vega -	1'281.400	256.200	1'537.600	50	150	8.876
20	Diócesis						
21	de Latacun						
22	ga	768.800	153.700	922.500	30	90	5.325
23	Ana María						
24	de la To--						
25	rre	128.000	25.600	153.600	5	15	886
26	Dr. Ernes-						
27	to de la -						

1 Ing. Ernes-

2	to Escobar	25.400	5.000	30.400	1	174
3	Alfredo Es-					
4	cobar Riba					
5	deneira	256.200	51.200	307.400	10	30 1.774
6	Beatriz Es-					
7	cobar Riba-					
8	deneira	332.400	66.400	398.800	17	51 1.778
9	Margarita -					
10	Escobar R.	871.200	174.200	1'045.400	34	102 6.034
11	Escuelas -					
12	Radiofóni-					
13	cas Popula-					
14	res	165.600	33.100	198.700	9	1.087
15	Emasa	76.600	15.300	91.900	3	9 529
16	Alicia Pé--					
17	rez de Espi-					
18	nosa	200.000	40.000	240.000		2.400
19	Farmacias y					
20	Boticas Ecua-					
21	torianas	512.500	102.500	615.000	20	60 3.550
22	Elena Fernán					
23	dez de Córdova	512.500	102.500	615.000	20	60 3.550
24	Cecilia Pérez					
25	de Falconí	200.000	40.000	240.000	20	400
26	Ing. Gustavo					
	Gándara Roba					

17



1	Marine Gai-						
2	bor Reinel -	.51.000	.10.200	.61.200	2	6	352
3	Francisco -						
4	.García Izu-						
5	rieta	25.400	5.000	30.400	1	3	174
6	Consejo Gu-						
7	bernativo de						
8	la Diócesis -						
9	de Ibarra	1'281.400	256.200	1'537.600	50	150	8.876
10	.Lucía Rio-						
11	frío de Hur						
12	.tado	143.000	28.600	171600	7	30	716
13	Dr. Silvio -						
14	.Heller	524.800	104.900	629.700	40		2.297
15	.La Interna-						
16	cional	768.800	153.700	922.500	30	90	5.325
17	Günther -						
18	Juris	256.200	51.200	307.400	10	30	1.774
19	Beatriz -						
20	Jácome Sán						
21	chez	25.400	5.000	30.400	1	3	174
22	Wladimir -						
23	.Lerqué	.51.000	10.200	.61.200	2	6	352
24	Olimpia -						
25	Landeta Sa-						
26	.lazar	8.700	1.700	10.400		3	74
27	Andres Man-						
28	tilla Gashmore	256.200	51.200	307.400	10	30	1.774

1	Carla Manti-						
2	lla Gashmore	256.200	51.200	307.400	10	30	1.774
3	David Manti-						
4	lla Gashmore	256.200	51.200	307.400	10	30	1.774
5	Doris Cashmo						
6	re de Manti-						
7	lla	256.200	51.200	307.400	10	30	1.774
8	Roberto Man-						
9	tilla Cashmo-						
10	re	256.200	51.200	307.400	10	30	1.774
11	Carmen Esco-						
12	bar de Mateus	217.200	43.400	260.600	10	30	1.306
13	Jacinto Mene-						
14	ses Andrade	256.200	51.200	307.400	10	30	1.774
15	Richard Moss	512.500	102.500	615.000	20	60	3.550
16	Juan Montú--						
17	far Barba	128.000	25.600	153.600	5	15	886
18	Santiago Mon						
19	túfar Barba	128.000	25.600	153.600	5	15	886
20	Gloria Montú						
21	far Barba	128.000	25.600	153.600	5	15	886
22	Carlos Montú-						
23	far Barba	640.600	128.100	768.700	25	75	4.437
24	Ecónome Gene-						
25	ral Madres Ma						
26	rianitas	390.100	78.000	468.100	20	60	2.081
27	Madres Misio-						
28	neras del Sa-						

18

19

grado Corazón



1	grado Corazón						
2	de Jesús	2.100	400	2.500			25
3	Margarita --						
4	Peñaherrera -						
5	de Nagy	948.100	189.600	1'137.700	37	-111	6.567
6	Econ. Manuel						
7	Naranjo Toro	1'025.100	205.000	1'230.100	40	120	7.101
8	Negocios Uni						
9	dos	102.300	20.400	122.700	4	12	707
10	Alicia Hernán						
11	dez de Navarre						
12	te	256.200	51.200	307.400	10	30	1.774
13	Eugenio Naran-						
14	jo Paz y Miño	15.300	3.000	18.300			183
15	Antonio Naran-						
16	jo Paz y Miño	14.700	2.900	17.600			176
17	Hugo Orellana						
18	Loiza	51.000	10.200	61.200	2	6	352
19	Rodrigo Páez -						
20	Terán	1'025.100	205.000	1'230.100	40	120	7.101
21	Rodrigo Paz -						
22	Delgado	512.500	102.500	615.000	20	60	3.550
23	Dr. Alvaro Pé-						
24	rez Intriago	1'025.100	205.000	1'230.100	40	120	7.101
25	Germánico Pin						
26	to Dávila	6'598.800	1'319.700	7'918.500	250	750	46.685
27	Proinco	3'301.100	660.200	3'961.300	82	643	24.983
28	Eduardo Proño						

1	Pazmiño	256.200	51.200	307.400	10	30	1.774
2	Luis Pérez						
3	Arteta	356.200	71.200	427.400	20	30	1.974
4	Giselle Pe-						
5	ñaherrera -						
6	Wright	2.700	500	3.200		2	12
7	Alfredo Pe-						
8	ñaherrera -						
9	Wright	2.700	500	3.200		2	12
10	Antonio Pe-						
11	ñaherrera -						
12	Wright	2.700	500	3.200		2	12
13	Consuelo An						
14	drade de Pé						
15	rez	225.100	45.000	270.100		120	1.501
16	Eduardo Pé-						
17	rez Andrade	200.000	40.000	240.000			2.400
18	Gonzalo Pérez						
19	Andrade	200.000	40.000	240.000	20		400
20	Ing. Alfon-						
21	so Rodríguez						
22	Cruz	128.000	25.600	153.600	5	15	886
23	Alfonso Ro-						
24	dríguez Sen-						
25	doval	128.000	25.600	153.600	5	15	886
26	Case Romero						
27	Arteta	153.600	30.700	184.300	6	18	1.063
28	José Salgado						



	Carrillo	128.000	25.600	153.600	5	15	886
2	Augusto Saa						
3	Cousin	501.200	100.200	601.400	30		3.014
4	Rosa Sams--						
5	-niago Alva-						
6	rez	25.400	5.000	30.400	1	3	174
7	Rosa Sevi--						
8	lle de Pella						
9	res	209.500	41.900	251.400	9	27	1.344
10	Supermerca-						
11	dos La Favo-						
12	-rita	897.000	179.400	1'076.400	35	105	6.214
13	Anita de -						
14	Srolis	204.800	40.900	245.700	8	24	1.417
15	Winston -						
16	Srolis	179.100	35.800	214.900	7	21	1.239
17	-Patricio -						
18	Sommerfeld						
19	Lalema	232.200	46.400	278.600	10		1.786
20	-Martha C. -						
21	-Torres	128.000	25.600	153.600	5	15	886
22	Thomas Wright	164.800	32.900	197.700		38	1.597
23	Aída Zurita -						
24	Lara	25.400	5.000	30.400	1	3	174
25	Germán Zurita	25.400	5.000	30.400	1	3	174
26	Herlinda Lara						
27	de Zurita	25.400	5.000	30.400	1	3	174
28	José Zurita Lara	25.400	5.000	30.400	1	3	174

TOTALES : 42'296.600 8'455.300 50'751.900 1651 4.953 292.889

Por último , la Junta General faculta al Presidente y -  
Gerente para que realicen todos los trámites y suscriban  
las escrituras para que se efectúe el Aumento de Capital  
y Reformas de Estatutos. - Para proceder al siguiente -  
punto del orden del día , se procede a la elección de -  
escrutadores, recayendo tal designación en los señores:  
Rubén Chiriboga Calisto y José Selgado Carrillo . - -  
Continuando se procede a la designación de Presidente ,  
Vicepresidente y Comisarios de la Empresa con la siguiente  
votación . . - . - . - . - . - . - . - . - . -

PRESIDENTE

VICE-PRESIDENTE

Ing. Bernardo Dávalos 177.148 Ing. Germánico Pinto 160.264

COMISARIO PRINCIPAL

COMISARIO SUPLENTE

Alfonso Rodríguez José Zurita 277.000

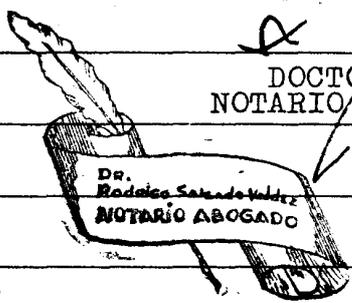
por el período de dos años a los señores Presidente y -  
Vicepresidente , y por el período de un año a los Comi-  
sarios , de acuerdo con lo que disponen los Estatutos -  
Sociales. - Sin haber otro punto de qué tratar y luego  
de treinta minutos de receso para la redacción de esta  
acta, se reinstala la sesión, se da lectura de la misma  
y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones .- Se  
levanta la sesión a las ocho de la noche . firmado ) ,  
Ingeniero Bernardo Dávalos - Presidente ; firmado ) ,  
Economista Manuel Naranjo Toro - Gerente Secretario . -  
Certifico que la presente acta es fiel copia del origi-  
nal . - ( firmado ) , Economista Manuel Naranjo -  
Toro - GERENTE - S E C R E T A - -

-- R I O . - - Enmendado-trece-Anhelzer-constatar.-Entre-  
líneas - y-Gerente-treinta.-Vale.-

Se otorgó ante

mí, en fe de ello confiero esta T E R C E R A COPIA -  
CERTIFICADA , firmada y sellada en Quito, a trece de -  
Mayo de mil novecientos ochenta y uno . -

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON

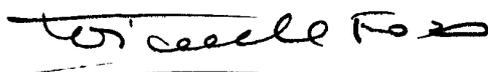


RAZON : Mediante Resolución número 10357, dictada por la  
Economista señora TERESA MINUCHE DE MERA , Superintenden-  
te de Compañías el 23 del presente mes y año , fue aproba-  
de la escritura pública de aumento de capital y reforma -  
de estatutos de la compañía anónima denominada " CENTROS  
COMERCIALES DEL ECUADOR C. A. ", celebrada ante mí, el -  
8 de Mayo del año en curso . Tomé nota de este particular  
el margen de la respectiva matriz . Quito, a veinticuatro  
de Junio de mil novecientos ochenta y uno . --

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON

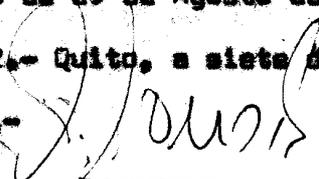


---ZON: - Cumpliendo lo ordenado por la Señora Superintendente de Compañías en su Resolución No: 10357 de fecha 23 de Junio de 1981, tomé razón del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A.", otorgada ante el Notario Dr. Rodrigo Salgado el 8 de Mayo de 1981, al margen de la Escritura de Constitución de dicha Compañía celebrada ante mí el 5 de marzo de 1969.  
Quito, 1 de Julio de 1981.

  
~~Dr. J. Vicente Troya J.~~  
NOTARIO SEGUNDO

Con esta fecha queda inscrita la Resolución número diez mil trescientos cincuenta y siete, de la señora Superintendente de Compañías del Ecuador, de veinte y tres de Junio de mil novecientos ochenta y uno, bajo el número 664 del Registro Mercantil, tomo 112.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 285 de 13 de Marzo de 1969, a Fs. 242 del Registro Mercantil, tomo 100.- Queda archivada la segunda copia certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A.", otorgada el 8 de Mayo de 1981, ante el Notario D<sup>o</sup> cimo Primero de este Cantón, Dr. Rodrigo Salgado; se da así cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. cuarto y quinto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.- Se anotó en Repertorio bajo el número 15662.- Quito, a siete de Julio de mil novecientos ochenta y uno.- EL REGISTRADOR.-



  
Dr. Gustavo García Banderas  
REGISTRADOR MERCANTIL